Contrato N°43/2016

Entre **LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANA**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN**, con Cédula de Identidad **N° 796.721**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **REDOP**, domiciliada en la Cuidad de Hernandarias, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. EMIGDIO JAVIER MONZON MARTINEZ**, con Cédula de Identidad **N° 1.736.766**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CONSTRUCCION DE AULAS Y COMEDORES EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO – PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta y lista de cómputo métrico del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 1.701/2016 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **520**, objeto del gasto específico **10-01, 30-06, 30-07 y 30-11,** incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de ***Doscientos sesenta y tres millones, cincuenta y tres mil doscientos ochenta (Gs. 273.053.280.)***, además del rubro de esta Licitación se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2017.
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **316.164.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional 07/2016**, convocado por la **Gobernación de Alto Paraná**. La adjudicación fue realizada por Resolución **N°1.701/2016 de Fecha 17/10/2016**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde 240 días desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva

Emigdio Javier Monzon
Gerente Redop
RUC 1736766-2

Servicios Generales Redop RUC: 1736766-2

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ GOBERNADOR

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)**

LOTE 4 ITEM 1

Obra: Construcción 1 Sala comedor con techo de teja sobre tirante de Hº Aº
Institución: Escuela Básica Nº 7.107 San Isidro
Distrito: Itakyry

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Trabajos Preliminares				
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	93,74	M²	4.900	459.326
2	72131601-002	Replanteo	93,74	M²	3.920	367.461
3	2131601-003	Excavación y Carga de Cimiento con P.B.C	13	M³	313.600	4.076.800
4	82101502-007	Excavación para cimiento de pilar	1	Gl	1.176.000	1.176.000
5	72131601-003	Cartel de Obra	1	Gl	1.176.000	1.176.000
		Estructura de Hº Aº				
6	72131601-004	Zapata de hormigón armado	1,3	M³	1.764.000	2.293.200
7	72131601-004	Pilar y tronco de pilar de Hº Aº 20X20	1,2	M³	1.764.000	2.116.800
8	72131601-004	Encadenado H°A° inferior	1,68	M³	1.764.000	2.963.520
9	72131601-004	Encadenado H°A° superior	1,68	M³	1.764.000	2.963.520
10	72131601-004	Viga de H°A° Cumbrera y dado de H°A°	1,04	M³	1.764.000	1.834.560
11	72131601-004	Viga de H°A° de galería	0,42	M³	1.764.000	740.880
		Muros de Nivelación h=0,50				
12	72101703-003	De 0,45m	14,5	M²	137.200	1.989.400
13	72101703-003	De 0,30	16,04	M²	100.940	1.619.078
14	72102905-001	Relleno y Compactación	1	Gl	784.000	784.000
15	72131601-006	Aislación Asfáltica de paredes	46,1	M²	34.300	1.581.230
		Muros de Elevación				
16	72101703-003	De 0,30 m con dos hiladas ladrillo comunes para asiento de tirantes	69,46	M²	73.500	5.105.310
17	72101703-003	De 0,15 m con dos hiladas ladrillo comunes para asiento de tirantes	84,14	M²	63.700	5.359.718
18	72101703-003	Envarillado bajo abertura 2 ø 8 por hilada.(2 hiladas)	42	ML	14.700	617.400

Emigdio Javier Monzon
Gerente Redop
RUC 1736766-2

Servicios Generales Redop RUC: 1736766-2

		Revoques Fratachado y Filtrado				
19	72131601-008	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado)	185	M²	26.460	4.895.100
20	72131601-008	Paredes Exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado)	108	M²	29.400	3.175.200
21	72131601-008	Mochetas de aberturas	40,6	ML	19.600	795.760
22	72131601-008	De pilares y Vigas en galería	16,5	ML	19.600	323.400
23	72131601-008	De viga cumbrera de Hº Aº	11	ML	19.600	215.600
		Techo:				
24	72131601-007	c)De tejas española, con tejuelón de 1a, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	120	M²	225.400	27.048.000
		Piso				
25	72131601-009	Contrapiso de Hormigón de cascote	89,74	M²	24.500	2.198.630
26	72131601-009	Carpeta para piso	89,74	M²	19.600	1.758.904
27	72131601-009	Cerámico en aulas y galería (pi 5) Esmaltado de alto trafico	89,74	M²	99.960	8.970.410
28	72131601-009	Zócalo Cerámico	55,9	ML	13.720	766.948
29	72101607-005	Rampa para discapacitado(Segun Plano)	1	gl	588.000	588.000
30	72131601-009	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común	26,5	M2	62.720	1.662.080
		Carpintería de madera				
31	72102602-005	De puerta madera de 1,1 x 2,1 tablero	1	UN	2.450.000	2.450.000
32	72102602-005	Puerta madera de 0,80 x2,10 - placa	3	UN	1.078.000	3.234.000
		Carpintería Metálicas				
33	72102602-005	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con pintura al horno	7	UN	1.372.000	9.604.000
34	72102602-004	Vidrios de 3 mm	12,6	M²	166.600	2.099.160
		Instalación Eléctrica				
35	72131601-001	Conexión a red interna segun reglamento de ANDE	1	Gl	1.470.000	1.470.000
36	72131601-001	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4mm, con tapa ciega (a ser determinada por la Fiscalización)	25	bc	117.600	2.940.000

Emigdio Javier Monzon
Gerente Redop
RUC 1736766-2

Servicios Generales Redop RUC: 1736766-2

37	72131601-001	Fluorescente de 3 elementos y 40 watts	1	un	303.800	303.800
38	72131601-001	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	8	un	264.600	2.116.800
39	72131601-001	Fluorescente de 1 elementos y 40 watts	2	un	117.600	235.200
40	72131601-001	Ventiladores de techo con caja metálica	3	un	392.000	1.176.000
		Desagüe Pluvial				
41	72101603-002	Canaletas	25	Ml.	58.800	1.470.000
42	72101603-002	Bajadas	16	Ml	58.800	940.800
		Pintura				
43	72131601-012	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	96,5	M²	29.400	2.837.100
44	72131601-012	Pared látex acrílico exterior, con sellador y pintura a dos manos	48,5	M²	29.400	1.425.900
45	72131601-012	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	142	M²	27.440	3.896.480
46	72131601-012	Pintura de Techo (Tirante de Hº Aº y Tejuelones)	120	M²	19.600	2.352.000
47	72131601-012	Barnizado de aberturas de madera	16	M²	14.700	235.200
48	72131601-012	Canaletas, antioxido y pintura final.	25	Ml	26.460	661.500
49	72131601-012	Bajadas, antioxido y pintura final.	16	Ml	26.460	423.360
50	72131601-012	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	12	Ml	19.600	235.200
		Instalación Sanitaria				
51	72131601-011	Agua corriente	1	Gl	1.960.000	1.960.000
		Desagüe cloacal				
52	72131601-011	Pileta de cocina con grifería	1	Gl	2.940.000	2.940.000
		Revestimientos				
53	72102508-003	Azulejo	6,1	M²	68.600	418.460
54	72102602-005	Provisión y colocación de placa conmemorativa según especificación	1	un	735.000	735.000
55	72131601-013	**Limpieza final**	1	Gl	994.445	994.445
TOTAL (IVA INCLUIDO)						136.776.640

Emigdio Javier Monzon
Gerente Redop
RUC 1736766-2

Servicios Generales Redop RUC: 1736766-2

GOBERNACIÓN ALTO PARANA GOBERNADOR

LOTE 4 ITEM 2

Obra: Construcción 1 Sala comedor con techo de teja sobre tirante de Hº Aº
Institución: Escuela Básica Nº 6.832 Tava Rory
Distrito: Itakyry

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		Trabajos Preliminares				
56	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	93,74	M²	4.900	459.326
57	72131601-002	Replanteo	93,74	M²	3.920	367.461
58	2131601-003	Excavación y Carga de Cimiento con P.B.C	13	M³	313.600	4.076.800
59	82101502-007	Excavación para cimiento de pilar	1	Gl	1.176.000	1.176.000
60	72131601-003	Cartel de Obra	1	Gl	1.176.000	1.176.000
		Estructura de Hº Aº				
61	72131601-004	Zapata de hormigón armado	1,3	M³	1.764.000	2.293.200
62	72131601-004	Pilar y tronco de pilar de Hº Aº 20X20	1,2	M³	1.764.000	2.116.800
63	72131601-004	Encadenado H°A° inferior	1,68	M³	1.764.000	2.963.520
64	72131601-004	Encadenado H°A° superior	1,68	M³	1.764.000	2.963.520
65	72131601-004	Viga de H°A° Cumbrera y dado de H°A°	1,04	M³	1.764.000	1.834.560
66	72131601-004	Viga de H°A° de galería	0,42	M³	1.764.000	740.880
		Muros de Nivelación h=0,50				
67	72101703-003	De 0,45m	14,5	M²	137.200	1.989.400
68	72101703-003	De 0,30	16,04	M²	100.940	1.619.078
69	72102905-001	Relleno y Compactación	1	Gl	784.000	784.000
70	72131601-006	Aislación Asfáltica de paredes	46,1	M²	34.300	1.581.230
		Muros de Elevación				
71	72101703-003	De 0,30 m con dos hiladas ladrillo comunes para asiento de tirantes	69,46	M²	73.500	5.105.310
72	72101703-003	De 0,15 m con dos hiladas ladrillo comunes para asiento de tirantes	84,14	M²	63.700	5.359.718
73	72101703-003	Envarillado bajo abertura 2 ø 8 por hilada.(2 hiladas)	42	ML	14.700	617.400
		Revoques Fratachado y Filtrado				

Emigdio Javier Monzon
Gerente Redop
RUC 1736766-2

Servicios Generales Redop RUC: 1736766-2

GOBERNACION ALTO PARANA GOBERNADOR

74	72131601-008	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado)	185	M²	26.460	4.895.100
75	72131601-008	Paredes Exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado)	108	M²	29.400	3.175.200
76	72131601-008	Mochetas de aberturas	40,6	ML	19.600	795.760
77	72131601-008	De pilares y Vigas en galería	16,5	ML	19.600	323.400
78	72131601-008	De viga cumbrera de Hº Aº	11	ML	19.600	215.600
		Techo:				
79	72131601-007	c)De tejas española, con tejuelón de 1a, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	120	M²	225.400	27.048.000
		Piso				
80	72131601-009	Contrapiso de Hormigón de cascote	89,74	M²	24.500	2.198.630
81	72131601-009	Carpeta para piso	89,74	M²	19.600	1.758.904
82	72131601-009	Cerámico en aulas y galería (pi 5) Esmaltado de alto trafico	89,74	M²	99.960	8.970.410
83	72131601-009	Zócalo Cerámico	55,9	ML	13.720	766.948
84	72101607-005	Rampa para discapacitado(Segun Plano)	1	gl	588.000	588.000
85	72131601-009	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común	26,5	M2	62.720	1.662.080
		Carpintería de madera				
86	72102602-005	De puerta madera de 1,1 x 2,1 tablero	1	UN	2.450.000	2.450.000
87	72102602-005	Puerta madera de 0,80 x2,10 - placa	3	UN	1.078.000	3.234.000
		Carpintería Metálicas				
88	72102602-005	Ventana corrediza con reja cuadriculada externa con pintura al horno	7	UN	1.372.000	9.604.000
89	72102602-004	Vidrios de 3 mm	12,6	M²	166.600	2.099.160
		Instalación Eléctrica				
90	72131601-001	Conexión a red interna segun reglamento de ANDE	1	Gl	1.470.000	1.470.000
91	72131601-001	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4mm, con tapa ciega (a ser determinada por la Fiscalización)	25	bc	117.600	2.940.000
92	72131601-001	Fluorescente de 3 elementos y 40 watts	1	un	303.800	303.800
93	72131601-001	Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	8	un	264.600	2.116.800

Ermigdio Javier Monzón
Gerente Redop
RUC 1736766-2

Servicios Generales Redop RUC: 1736766-2

GOBERNACION GOBERNADOR

94	72131601-001	Fluorescente de 1 elementos y 40 watts	2	un	117.600	235.200
95	72131601-001	Ventiladores de techo con caja metálica	3	un	392.000	1.176.000
		Desagüe Pluvial				
96	72101603-002	Canaletas	25	Ml.	58.800	1.470.000
97	72101603-002	Bajadas	16	Ml	58.800	940.800
		Pintura				
98	72131601-012	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	96,5	M²	29.400	2.837.100
99	72131601-012	Pared látex acrílico exterior, con sellador y pintura a dos manos	48,5	M²	29.400	1.425.900
100	72131601-012	Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	142	M²	27.440	3.896.480
101	72131601-012	Pintura de Techo (Tirante de Hº Aº y Tejuelones)	120	M²	19.600	2.352.000
102	72131601-012	Barnizado de aberturas de madera	16	M²	14.700	235.200
103	72131601-012	Canaletas, antioxido y pintura final.	25	Ml	26.460	661.500
104	72131601-012	Bajadas, antioxido y pintura final.	16	Ml	26.460	423.360
105	72131601-012	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura al látex	12	Ml	19.600	235.200
		Instalación Sanitaria				
106	72131601-011	Agua corriente	1	Gl	1.960.000	1.960.000
		Desagüe cloacal				
107	72131601-011	Pileta de cocina con grifería	1	Gl	2.940.000	2.940.000
		Revestimientos				
108	72102508-003	Azulejo	6,1	M²	68.600	418.460
109	72102602-005	Provisión y colocación de placa conmemorativa según especificación	1	un	735.000	735.000
110	72131601-013	**Limpieza final**	1	Gl	994.445	994.445
TOTAL (IVA INCLUIDO)						**136.776.640**
TOTAL GENERAL						**273.553.280**

El monto total del presente contrato asciende a la suma* de *Doscientos sesenta y tres millones, quinientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta (Gs. 273.553.280.)

7. <u>PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).</u>

El Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la Gobernación, a entregar, a satisfacción de la Gobernación, los servicios contratados a partir de la

Emigdio Javier Monzon
Gerente Redop
RUC 1736766-2

Servicios Generales
Redop
RUC: 1736766-2

entrega de la Orden de inicio y así sucesivamente, conforme el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

La verificación y fiscalización de los servicios se hará por medio del **Ing. Ronny González secretario de la Secretaría de Obras,** así mismo se establece que para proceder al pago, la Secretaria afectada debe emitir una certificación previa a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el cual informa que el avance de obras están en condiciones y que puede procederse al pago respectivo, habiendo cumplido en tiempo y forma y a satisfacción de la Gobernación conforme a los términos de referencia.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO SE OTORGARAN ANTICIPOS
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La garantía de anticipo no aplica
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan, la ejecución de las multas se hará por medio del Director de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Abog. Yamil Aquino previo al informe del Director de Obras en el cual conste de ejemplo: retrasos, trabajos de mala calidad, incumplimiento o escases de los accesorios que deben ir en la obra.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CONSTRUCCION DE AULAS Y COMEDORES EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO – PLURIANUAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Independientemente de la facultad de aplicar multas conforme a la cláusula anterior, ante el incumplimiento de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) por parte del Proveedor, la Contratante podrá optar directamente por aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", previo apercibimiento por escrito a que se dé cumplimiento a los términos contractuales en un plazo no mayor a tres días hábiles.

Emigdio Javier Monzon
Gerente Redop
RUC 1736766-2

Servicios Generales Redop RUC: 1736766-2

GOBERNACION ALTO PARANA GOBERNADOR

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de Ciudad del Este, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay, a los 01 días del mes de noviembre de 2016

Firmado por: ***LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA***

ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN
C.I.Nº. 796.721.
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por la Firma: REDOP

Emigdio Javier Monzo.
Gerente Redop
RUC 1736766-2

Sr. EMIGDIO JAVIER MONZON MARTINEZ
C.I.Nº. 1.736.766
PROPIETARIO

Servicios Generales
Redop
RUC: 1736766-2